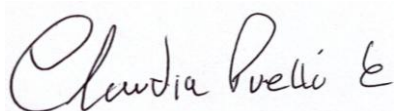


**SEÑORES
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.**

Ref. Poder Especial

CLAUDIA PATRICIA PUELLO ESPITIA, identificada con Cedula de Ciudadanía número 50.983.524, actuando en nombre propio, por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor **JORGE ALEJANDRO LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **1.018.504.415** con domicilio en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 443.992 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ante su despacho inicie, tramite y lleve hasta su culminación todos los tramites de propiedad industrial.

El apoderado queda facultado para obtención de registros y renovación de marcas, nombres comerciales, enseñas comerciales, lemas, afectaciones al registro, cambios de nombre, licencias de uso, traspaso, renunciaciones, oposiciones en nuestra defensa, requerimientos y todo tipo de peticiones y/o solicitudes, así como para sustituir el presente poder o reasumirlo, y en general para presentar todos los documentos necesarios para llevar a cabo tal fin, y todas las demás facultades estipuladas en el Código General del Proceso. De manera que bajo ninguna circunstancia quede sin representación.



CLAUDIA PATRICIA PUELLO ESPITIA.
CC. 50.983.524

Acepto,



JORGE ALEJANDRO LONDOÑO
1018504415
TP 443992 C.S.J
Alejolukas2016@gmail.com

